



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 322 -DP-2013

**VISTO:** La factura C-0001-00000632 de fecha 03/12/13 de la firma Slot PC de Corbella Guillermo y;

**CONSIDERANDO:**

- Que fue necesario mantener los servicios de la empresa Slot PC de Guillermo Corbella para realizar tareas de actualización y puesta a punto del sistema informático en red de esta Defensoría durante el mes de Noviembre, por ser este el responsable de la instalación.
- Que el trabajo se efectuó satisfactoriamente;
- Que la firma ha presentado la factura correspondiente;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

**LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa Slot PC de Corbella Guillermo (CUIT: 20-13883236-9) por \$ 700,00 (Pesos Setecientos) a fin de cancelar la factura C-0001-00000632 de fecha 03 de Diciembre de 2013 por mantenimiento de sistema informático durante el mes de Noviembre,
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio, Investigación y Asistencia Técnica \$ 700,00 (Pesos setecientos)
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de Diciembre de 2013.



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche